

Instituto del Café de Costa Rica  
San José, Costa Rica

Circular #1667  
22 de Febrero de 2010

## Levantamiento de Suspensión de Firma Beneficiadora

Señores  
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Por haberse puesto al día en el pago de FONECAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café, de la siguiente Firma Beneficiadora, comunicada en la Circular #1664 del 16 de Febrero del 2010:

AGROINDUSTRIAL LAS MELLIZAS, S.A. ( COD. #426 )
---

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers  
Subdirector Ejecutivo